

 	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
	GESTIÓN SOCIAL	

FONDO DE DESARROLLO SUBA

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 564-2024-MC (106242)

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C

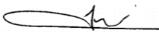
VOL XI **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL** **Versión 1**

BOGOTA D.C., NOVIEMBRE DE 2024

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318_2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
	GESTIÓN SOCIAL	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

DOCUMENTO			VERSIÓN			
	NUMERO DE REVISIÓN		1	2	3	4
A	Responsable por elaboración	Nombre	Andrea Vargas Zipacón			
P		Firma				
R		Fecha	20 de noviembre de 2024			
O	Responsable por revisión	Nombre	Fredy Poveda Zamora			
B		Firma				
A		Fecha	20 de noviembre de 2024			

Responsable por Aprobación supervisión	Nombre	HERNÁN SANTOS
	Firma	
	Fecha aprobación	

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	--

1. Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	7
2. OBJETIVOS	8
2.1 OBJETIVO GENERAL.	8
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	8
3. MARCO NORMATIVO.....	9
4. MARCO CONCEPTUAL.....	11
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	18
6. TALENTO HUMANO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.....	19
7. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y/O PRELIMINARES	20
8. LINEA ESTRATÉGICA DE DIÁLOGO CIUDADANO	20
8.1 PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....	21
8.2 PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21
8.2.1 Reuniones de participación.....	21
8.2.2 Comité de participación ciudadano	23
8.2.3 Atención a veedurías ciudadanas	23
8.3 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS	24
8.3.1 Actas de vecindad.....	24
8.4 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA	25
8.4.2 Acciones de formación a empleados de obra	26
8.5 PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD.....	27

 <p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>	<p>VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p> <p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>
--	--	--

 BOGOTÁ	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
--	---	---

8.5.1	Mano de obra no calificada y población vulnerable.....	27
8.5.2	Mano de obra no calificada de la localidad.....	28
8.5.3	Promoción del empleo con enfoque de género.....	28
8.5.4	Manejo de servicios públicos	29
9.	LINEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	29
9.1	Programa de información para el desarrollo del proyecto	30
9.2	Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente.....	31
9.2.1	Puntos Satélites de Información.....	32
10.	REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.....	32
10.1	Soportes de gestión.....	32
10.2	Informe mensual	33
10.3	Informe final de gestión.....	34
10.4	Comités De Seguimiento	35
10.5	Cronograma General De Gestión Social	35

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	---

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Localización CIV11005364.....	18
Ilustración 2 Localización específica CIV11005364.....	18

Listado de Tablas

Tabla 1 Normatividad.....	9
Tabla 2 Personal Social	19
Tabla 3 Lineamientos para las reuniones	22
Tabla 5 Piezas de divulgación	31

Anexos

- Anexo 1: Formato Acta reunión con comunidad
- Anexo 2: Formato de asistencia a reuniones
- Anexo 3 Formato Comité de participación
- Anexo 4: Formato acta de vecindad
- Anexo 5: Formato control entrega de piezas de divulgación
- Anexo 6: Formato control puntos satélites

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	--	--

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento de gestión, describe las actividades a desarrollar por parte del componente social en cumplimiento de lo establecido, “ESPECIFICACIONES PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”, para la etapa de construcción, tras la realización de los estudios y diseños cuyo objeto contractual es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C”.

Si bien es cierto, desde la administración distrital y local de la ciudad de Bogotá, se promueven de manera permanente procesos de participación ciudadana, reconocimiento las necesidades reales de la comunidad y permitiendo que la misma genere alternativas con perspectiva incidente e incluyente, es así como cada uno de los programas que se presentaran en este plan de gestión, son fundamentales, pues en el desarrollo las actividades, se focalizan canales de comunicación activos, escenarios de socialización y atención de requerimientos de todos los habitantes e instituciones del área de influencia directa del barrio Miramar de la localidad de Suba.

El presente plan de gestión se genera de los recursos, las actividades, los criterios y responsables que conlleve la ejecución de las actividades sociales en el desarrollo del proyecto, durante su ejecución, entrega y aprobación por parte de la interventoría y de la supervisión.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el Plan de Gestión social para la etapa constructiva, describiendo los programas y las acciones requeridas para garantizar procesos de participación ciudadana, en el marco del resultado de los estudios y diseños del contrato de consultoría No. 564-2024-MC (106242).

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Mantener informada a la ciudadanía sobre los beneficios y avances del proyecto, mediante las diferentes estrategias de divulgación, suministrando así información: clara, veraz y oportuna.
- Promover la conformación del comité IDU, como mecanismo de participación ciudadano durante la ejecución del proyecto.
- Recepcionar y dar oportuna respuesta a todas las PQRSD que se presenten durante la etapa constructiva.
- Promover la gestión interinstitucional con diferentes entidades, para favorecer el reconocimiento del proyecto y la vinculación de estos estamentos en los procesos de participación.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	--	---

3. MARCO NORMATIVO

Para la implementación del presente Plan de Diálogo ciudadano y Comunicación estratégica, el CONTRATISTA deberá acogerse a la normatividad de acuerdo a los establecido y la reglamentación vigente:

Tabla 1 Normatividad

Nivel	Norma	Iniciativa	Titulo
Organismos Multilaterales	Resolución 70/1	ONU	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
	Resolución 69/313	ONU	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
	FCCC/CP/2015/10/Add.1, decisión 1/CP.21	ONU	Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
	A/CONF.151/26 (Vol. IV)	ONU	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
	EB111/31-12 de diciembre de 2002	CEPAL	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
	A/CONF.166/9, 19 de abril de 1995	ONU	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
	A/RES/S-21/28 de noviembre de 1999	ONU	Programa de Acción de la Conferencia Internacionalesobre la Población y el Desarrollo
	A/66/L.56	ONU	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, RIO+20: el futuro que queremos
	Conferencia Hábitat III	ONU	La Nueva Agenda Urbana
	Carta de suscripción del 02 de abril de 2017	ONU	Pacto Global de Naciones Unidas

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
---	---	---

Nivel	Norma	Iniciativa	Titulo
Nacional	Constitución de 1991	Congreso de Colombia	Constitución Política de Colombia
	Ley 338 de 1997	Congreso de Colombia	Ley de Desarrollo Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
	Decreto 879 de 1998	Congreso de Colombia	Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial
	Ley 9 de 1989	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones
	Ley 99 de 1993	Congreso de Colombia	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
	Ley 152 de 1994	Congreso de Colombia	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
	Ley 136 de 1994	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
	Ley 614 de 2000	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial
	Decreto 4002 de 2004	Presidencia de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997

Fuente: Recuperado de Guía relacionamiento ciudadano en el desarrollo urbano sostenible de Bogotá Versión 4.0 Año 2022.

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 BOGOTÁ	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
--	---	--

4. MARCO CONCEPTUAL

Con el propósito de contextualizar los principales conceptos que se abordan en la gestión social, a continuación, se presentan los más predominantes expuestos en el glosario del Instituto de Desarrollo Urbano¹

- **Accesibilidad:** Condición que permite, en cualquier espacio o ambiente ya sea interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable, eficiente y autónoma de los servicios instalados en esos ambientes.
- **Área de Influencia:** se utiliza para designar el espacio en el que un elemento urbano influye, para los proyectos de infraestructura vial se considera que es el espacio físico donde se ubicará el proyecto vial a desarrollar.
- **Beneficiario:** Persona o grupo de personas que obtienen beneficio directo por el desarrollo de un proyecto. Las personas o grupo de personas se encuentran en la zona de influencia y son identificadas a través de los procesos de gestión social adelantados por el IDU o los contratistas que trabajan en su nombre.
- **Calzada:** Zona de la vía, destinada a la circulación de vehículos. Las calzadas pueden ser pavimentadas o no. Si son pavimentadas, queda comprendida entre los bordes internos de las bermas. Para la verificación del ancho de calzada requerido en vías construidas fuera del territorio nacional se tendrá en cuenta el ancho comprendido entre el borde interior de las bermas, es decir la suma simple del ancho de carriles consecutivos.

¹ Retomado de: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario>

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

- **Cambio Climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.
- **Ciudadanía:** Hace referencia a cierto estatus del individuo en relación a la comunidad de la que forma parte, con la cual se identifica y en la cual se reconoce como miembro, sujeto de derechos y deberes en la sociedad.
- **Comité IDU:** Es un espacio de interacción donde pueden y deben participar todas y todos los ciudadanos interesados en acompañar el desarrollo de proyecto. Este comité debe estar conformado por residentes en el área de influencia, propietarios de algún predio en el área de influencia directa del proyecto o dueños de negocios comerciales, industriales o de servicios en esta misma zona.
- **Control Social:** Es el derecho y deber que tiene todo ciudadano para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio a la comunidad.
- **Conservación:** Conjunto de actividades que se ejecutan sobre un elemento vial y de espacio público orientadas a preservar las estructuras de pavimento para que ofrezcan condiciones de uso aceptable ya sea que se cumpla en período de vida útil o a ampliar un nuevo período, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar su deterioro. de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

- Cultura ciudadana:** En el marco de la presente política implica el desarrollo de procesos de valoración, corresponsabilidad, apropiación y cuidado de los bienes colectivos, el fomento de acciones de cooperación ciudadana que mejoren la confianza entre ciudadanos e instituciones y coadyuven la construcción conjunta del territorio, la producción de actitudes incluyentes y solidarias entre los ciudadanos, la apertura de escenarios de comprensión, reconocimiento y respeto por las diversidades sociales, culturales y ambientales de los seres con quienes se cohabita el territorio, y el mantenimiento permanente de la conciencia sobre la urgente necesidad de proteger y potenciar la vida .
- Desarrollo Urbano:** Proceso de adecuación y ordenamiento, a través de la planeación del medio urbano, en sus aspectos físicos, económicos y sociales; implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de la actividad productiva, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento. El desarrollo urbano persigue el equilibrio entre los aspectos físicos, económicos y sociales, siendo diferente del crecimiento parcial de alguno de estos que en ocasiones es interpretado como desarrollo. El desarrollo urbano debe ser concebido en forma integral con el desarrollo regional o territorial, ya que difícilmente se da en forma independiente.
- Desarrollo Urbano Sostenible:** se presenta cuando se satisfacen las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades; el IDU, a través de la gestión social y el servicio a la ciudadanía se alinea a la acepción derivada de la Nueva Agenda Urbana Mundial Hábitat III, que otorga un especial reconocimiento a la cultura como medio de para empoderar y hacer

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

corresponsable a los ciudadanos en la definición, conducción y sostenibilidad de los entornos urbanos, de acuerdo a sus necesidades particulares y en relación al ecosistema que los sustenta. Así mismo, la promoción y aplicación de nuevas modalidades de consumo y producción sostenibles para contrarrestar los efectos del cambio climático y la huella de carbono. Por lo tanto, la inclusión social, el empoderamiento de los ciudadanos y el reconocimiento de su sistema de valores son condición sin la cuales no se da la erradicación de la pobreza y la disminución de brechas socio espaciales.

- **Diagnóstico:** determinación del estado de la vía de acuerdo a la metodología establecida para ello, con el fin de determinar el tipo de intervención de conservación a realizar sobre cada elemento de la sección transversal.
- **Diálogo ciudadano:** Es una estrategia en la que el IDU entabla puentes con la ciudadanía para la creación participativa, la interrelación de las comunidades con el sector público, el privado y los diferentes actores sociales. Mediante el diálogo, conversación y relacionamiento con la ciudadanía se construyen acuerdos, se generan consensos y se construyen acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano; generando e incentivando ciudadanías corresponsables con lo público para la construcción conjunta del hábitat y el adecuado desarrollo de los proyectos.
- **Enfoque Diferencial:** Reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

- **Enfoque de Género:** la perspectiva de género es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al «estudio de las construcciones culturales y sociales propias para las mujeres y los hombres, lo que identifica lo femenino y lo masculino», con el trasfondo de la desigualdad entre géneros en todas las clases sociales. Tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.
- **Equipamiento Vial:** es el conjunto de servicios, instalaciones físicas y obras de ingeniería necesarias para el correcto funcionamiento de una vía y sus anexidades, en los diferentes sistemas de transporte.
- **Espacios de Participación:** son escenarios, en donde se reúne un colectivo de personas, para dialogar e intercambiar saberes en temas de movilidad.
- **Gestión Social:** Es el mecanismo que legitima y operativiza las políticas públicas por medio de la participación ciudadana y en el marco de una nueva relación ciudadano– territorio–gobierno. El IDU reconoce a las personas como sujetos de derechos sociales y políticos, que de manera individual o colectiva pueden transforman e incidir en el desarrollo urbano y en función del bien general. Por lo tanto, la gestión social en el IDU busca realizar acciones colectivas con los ciudadanos que contribuyan a potenciar una visión compartida de ciudad y una cultura ciudadana desde la apropiación, uso, goce y disfrute de la infraestructura vial y de espacio público.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

- **Impacto social:** cualquier alteración, modificación, cambio, efecto determinado, positivo y/o negativo de la calidad de vida, las condiciones culturales, económicas, sociales sobre los individuos, familias, segmentos de la comunidad y comunidad en su conjunto por implementación de una actividad, plan, programa, proyecto o política.
- **Participación ciudadana:** Es el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual y colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación, y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.
- **Plan de acción social:** documento integral de metodología y acciones a implementar por parte de la interventoría para monitorear, exigir, verificar, controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, alcances y calidad de los productos presentados en el Plan de Gestión Social y definir los procesos a seguir con el fin de obtener los resultados esperados.
- **Plan de gestión de proyecto:** documento que especifica qué es necesario para cumplir los objetivos del proyecto.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

- **Población Residente:** Son las personas que habitan en el mismo lugar geográfico donde, además de resistir en forma permanente desarrolla generalmente sus actividades familiares, sociales y económicos.
- **Punto de Atención al Ciudadano – Punto IDU:** Es el punto de atención física a los ciudadanos adecuado por el ejecutor del proyecto, en lo posible, este sitio debe ubicarse en un lugar cercano al área de ejecución del proyecto. El punto IDU es un lugar donde las ciudadanas y ciudadanos pueden encontrar información veraz y oportuna para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social. Adicionalmente, el punto IDU debe informar oportunamente el horario de atención para todas sus actividades.
- **Sostenibilidad:** La Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía concibe la sostenibilidad como el equilibrio de variables económicas, ambientales, sociales, culturales y políticas en los proyectos de desarrollo urbano y en sus respectivos procesos de participación ciudadana, con el fin de propender por territorios corresponsables con ese desarrollo. En ese sentido, la sostenibilidad contribuye a lograr objetivos en la comunidad, relacionados con la apropiación de los proyectos, el cuidado del entorno, el valor de lo público, el sentido de pertenencia a la ciudad y las transformaciones socio- culturales.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Ilustración 1 Localización CIV11005364
Fuente: Elaboración equipo técnico de la consultoría

Esta vía está compuesta por un tramo urbano, localizado junto al humedal Juan Amarillo en el Barrio Miramar, localidad 11 de Suba. La proyección de este trazado vial, busca mejorar el acceso a las viviendas localizadas en el CIV11005364.



Ilustración 2 Localización específica CIV11005364
Fuente: Elaboración equipo técnico de la consultoría – Google Earth

 <p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>	<p>VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p> <p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>
--	--	---

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	--

6. TALENTO HUMANO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Durante la ejecución del contrato y para la implementación del componente social, el CONTRATISTA cuenta con la planta de personal que enuncia el anexo técnico, con la cual se garantizará la oportunidad, eficiencia, y eficacia de los objetivos transversales de información, mitigación, articulación, aprobación y sostenibilidad, contempladas para el desarrollo del presente proyecto y todas aquellas necesarias que la supervisión considere.

De tal manera se debe garantizar el personal idóneo desde el área social, para dar cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas. A continuación, se indica el personal que compone el equipo social:

Tabla 2 Personal Social

PERSONAL REQUERIDO PARA LA GESTIÓN SOCIAL		
CARGO	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
Residente social	Profesional en ciencias sociales	100%
Profesional Técnico actas de vecindad	Ingeniero civil	50% al inicio del contrato 50% al finalizar el contrato

Fuente: Elaboración propia

 <p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>	<p>VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p> <p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>
--	--	--

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	---

7. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y/O PRELIMINARES

El contratista previo a la etapa de construcción, deberá tener presente las siguientes acciones, con el fin de realizar el alistamiento necesario de manera eficiente y eficaz:

- Se deberá consolidar un Directorio de instituciones, equipamientos y actores sociales, al primer (1) mes de firmada el acta de inicio del contrato. Igualmente se entregará un documento con el mapeo de actores sociales claves en el desarrollo del contrato, con el fin de identificar a todas las organizaciones, lideres, instituciones y demás actores fundamentales para el proyecto.
- Se requiere el diseño de la metodología e inventario para la elaboración de las actas de vecindad, de los 15 predios del área de influencia directa, incluyendo la estrategia de divulgación.
- Entrega de informe final de reconstrucción, con cada uno de los avances obtenidos.

8. LINEA ESTRATÉGICA DE DIÁLOGO CIUDADANO

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y-espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

Agrupar los programas de servicio a la ciudadanía; diálogo y participación ciudadana; acompañamiento a actividades técnicas; formación y cultura ciudadana; gobernanza para la movilidad y el programa de manejo al paisaje urbano.

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	---

8.1 PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este programa está enfocado en la atención y servicio a la ciudadanía. Pretende atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto.

El residente social del contratista deberá realizar la atención en campo, los trayectos del recorrido y las fechas en que se llevarán a cabo (mínimo uno por semana), para esta actividad se deberá diligenciar la bitácora social. De acuerdo a la dinámica del contrato, se propone punto de atención virtual para lo cual deberán contar con teléfono móvil con minutos y datos y crear un correo electrónico.

Así mismo, todos los requerimientos que presente la comunidad en los canales virtuales o durante los recorridos, deberán ser registrados como PQRS, en los formatos correspondientes para este fin.

8.2 PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Busca la generación de espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para promover el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Por tanto, es fundamental en el avance del contrato propiciar los espacios de socialización.

8.2.1 Reuniones de participación

El equipo social del contratista deberá desarrollar reunión de Inicio, avance, extraordinarias y de finalización, estas reuniones además de ser informativas tendrán un alcance formativo a la ciudadanía en términos de desarrollo urbano y corresponsabilidad para fomentar la cultura ciudadana de sostenibilidad y apropiación del proyecto.

 ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com
--	--	---

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	---

Su propósito será sensibilizar y motivar a la población frente al proyecto, recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes y acercar a las áreas técnicas con la comunidad para fortalecer los lazos de diálogo, comunicación y confianza para la sostenibilidad del proyecto. Para cada una de las reuniones mencionadas, el contratista deberá cumplir con los siguientes criterios:

Tabla 3 Lineamientos para las reuniones

Invitación dirigida a:	Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales, Consejos Locales de Participación, Planeación y de Política Social, Representantes de Instituciones de carácter distrital, según sea el caso. Empresas ubicadas en la zona y Organizaciones de comerciantes Administradores u operadores de grandes equipamientos urbanos como los de educación y salud. Representantes de los residentes y comerciantes ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto Organizaciones comunitarias, cívicas y sociales, grupos poblacionales, Juntas de Acción Comunal — JAC, y asociaciones de juntas, entre otras. En el anexo 23 se puede evidenciar el Directorio de actores sociales.
Convocatoria:	Se realizará una convocatoria a la comunidad del área de influencia directa del proyecto cinco (5) días antes de la realización de la reunión. Informar a la supervisión con ocho (8) días calendario de anticipación el cronograma de reuniones incluyendo hora, día, lugar y fecha. Cuando la asistencia a las reuniones sea muy baja, se definirá el criterio y podrán requerir la repetición de estas.
Material para la reunión:	Las presentaciones se realizarán en formato Power Point y/o similar, la presentación debe incluir fotos y/o videos del área con la superposición del proyecto, animaciones, video renders animados, material gráfico impreso como mapas, carteleros, infografías entre otros, donde se destaquen lugares de referencia para facilitar la ubicación de las personas y su consiguiente comprensión. El contenido de la presentación, materiales, formatos y demás actividades para la reunión serán previamente aprobados cinco (5) días antes de la reunión.
Sitio de reunión:	Se ubicarán sitios de reunión cercanos a la zona de influencia directa del proyecto, verificando la capacidad y comodidad de los salones de reunión y las características de estos.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 1: Formato Acta reunión con comunidad

Anexo 2: Formato de asistencia a reuniones

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	--

8.2.2 *Comité de participación ciudadana*

Con el fin de promover la participación activa de la comunidad y como estrategia de control social, durante la reunión de inicio, el equipo de gestión social deberá invitar a la comunidad, líderes y demás actores sociales representativos a conformar el comité de manera voluntaria. Posteriormente se deberá convocar a espacios de socialización y formación, por lo menos una vez al mes hasta la finalización del contrato, estos encuentros permitirán contextualizar sobre los avances del contrato y de la misma manera conocer la perspectiva de la comunidad. En cada una de estas reuniones, se levantará acta de reunión, con listado de asistencia y registro fotográfico. Previo al proceso de convocatoria que se debe realizar con el diseño y entrega de volante de convocatoria.

Anexo 3 formato Comité de participación

8.2.3 Atención a veedurías ciudadanas

El Residente social, tendrá siempre una actitud de escucha y atención oportuna ante las veedurías y suministrará la información que requieran de conformidad a las facultades legales a ellas conferidas. La petición quedará consignada en el sistema de gestión de PQRSD —, con el nombre de la razón social de la Veeduría Ciudadana.

Indicadores de Eficacia:

Nº de reuniones de inicio ejecutada/ Nº de reuniones de inicio requeridas

Nº de reuniones de avance ejecutada/ Nº de reuniones de avance requeridas

Nº de reuniones extraordinarias ejecutadas/ Nº de reuniones extraordinarias requeridas

Nº de reuniones de finalización ejecutada/ Nº de reuniones de finalización requeridas

Nº de comité de participación ciudadano ejecutado / Nº de comité de participación ciudadana programado.

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

8.3 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

El rol del componente social, es funcionar como puente con la comunidad, para acciones de socialización, mediación y articulación frente a las necesidades reales, muchas de las cuales son abordadas por componente técnico desde las distintas disciplinas, de tal manera este proceso de acompañamiento focaliza algunas acciones como las contempladas en la Guía de relacionamiento ciudadano en el desarrollo urbano sostenible de Bogotá versión 04 de IDU:

- Protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones
- Levantamiento de actas de vecindad
- Actas de rampas a acceso vehicular
- Actas de adecuación técnica de las bajantes de aguas lluvias
- Levantamiento de actas de compromiso
- Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y vías de desvío
- Actas de protección al patrimonio cultural
- Visitas a los procedimientos silviculturales

De acuerdo al tipo de intervención a realizar se ampliará la información para el procedimiento de levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre, de los 15 predios del área de influencia directa y las zonas comunes correspondientes.

8.3.1 *Actas de vecindad*

El acta de vecindad es un documento que se diligencia por medio de visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra; en ésta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el CONTRATISTA es responsable o no.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

Las actas de vecindad se levantarán de acuerdo con el inventario de predios realizado en el área de influencia directa del proyecto (15 predios), así como en las zonas comunes, en la etapa de pre construcción, de acuerdo con la metodología y cronograma aprobado.

Se deberá realizar el proceso de divulgación para las visitas, mediante volantes, con un tiempo mínimo de tres días de anticipación, así mismo una vez realizada y firmada por las partes se deberá entregar copia a cada uno de los predios. Al finalizar la etapa de construcción, se realizará un acta de cierre a satisfacción en todos los predios donde se levantó el acta; dicha acta consiste en una visita de verificación del estado en que queda la construcción una vez se hayan terminado las actividades constructivas. Teniendo en cuenta que esta acta consiste en una visita de verificación.

Anexo 4: Formato acta de vecindad

8.4 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA

Este programa busca formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social.

8.4.1 Formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano

El CONTRATISTA realizará un proceso formativo en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano a través de talleres, el cual se llevará a cabo durante el desarrollo de las actividades de obra del proyecto con los líderes comunitarios en el tramo de intervención principal.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

Esta actividad buscará promover en los ciudadanos la importancia de los proyectos urbanos y sus beneficios para la ciudad, así como el buen uso y el cuidado del medio ambiente, motivar el buen comportamiento de los actores viales, cuidado del entorno, sentido y valor de lo público, entre otros temas que favorecen la sostenibilidad de las obras. Entre las temáticas que se abordarán, se encuentran:

- Desarrollo urbano.
- Formación en conocimientos básicos técnicos del proyecto.
- Conocimiento de la Administración Distrital.
- Cultura ciudadana

De acuerdo a la dinámica del proyecto, se sugiere realizar al menos dos talleres durante la ejecución del contrato con los diferentes actores sociales inmersos en el proyecto, es decir trabajadores de obra, Líderes comunitarios e integrantes del Comité de participación ciudadano.

8.4.2 Acciones de formación a empleados de obra

El CONTRATISTA implementará estrategias de formación sobre temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores vinculados al proyecto; estas acciones estarán articuladas con el componente SST.

Estos talleres formativos se realizarán al personal de obra y su asistencia se registrará en los formatos correspondientes de planilla de asistencia y acta de reunión; cabe aclarar que las sesiones se desarrollarán una (1) vez por mes durante la jornada laboral en el periodo de ejecución de la obra. Inicialmente se abordarán temas como:

- Inducción al contrato de obra
- Gestión social en obra
- Socialización del componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica.
- Servicio a la ciudadanía.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	---

Posteriormente, y a través del avance de las acciones formativas, se desarrollará la temática de habilidades sociales, retomando aquellas como: inteligencia emocional, escucha activa, empatía, comunicación asertiva, resolución de conflictos, regulación emocional, gestión de emociones, gestión del estrés, entre otras.

Indicador: Número de asistentes a la actividad / Número de personas convocadas

8.5 PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD

El objetivo de este programa es garantizar las acciones necesarias para la coordinación y el trabajo de articulación interinstitucional antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

8.5.1 *Mano de obra no calificada y población vulnerable*

En el marco de la responsabilidad social, el Contratista, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 de 2015, el cual contiene las disposiciones para la política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá. D.C, realizará la contratación de mínimo el 5% de total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada (MONC) de la población vulnerable. Previo al inicio de las actividades de obra, el Consorcio adelantará una solicitud ante la secretaria de Desarrollo Económico, puntualmente con el área de formación para el trabajo y desarrollo humano para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad e iniciar los procesos de contratación de mano de obra.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	---

8.5.2 Mano de obra no calificada de la localidad

El Consorcio realizará la contratación de mínimo el 20% del personal de MONC para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en la localidad de Suba; en caso de no poder completar el porcentaje, éste podrá hacer extensiva la convocatoria a otras localidades aledañas, previa autorización de la Supervención. Se priorizará la vinculación laboral de personas víctimas del conflicto armado, mediante el certificado vigente, generado por la Alta Consejería para las Víctimas. El Consorcio realizará acciones en búsqueda del personal a través del contacto directo o virtual con las entidades, así como con las Juntas de Acción Comunal, consejos de administración, organizaciones ciudadanas, entre otras.

El reporte del personal de MONC contratado por el Contratista será relacionado en los informes mensuales, además de informarse la gestión en los comités.

8.5.3 Promoción del empleo con enfoque de género

Con el fin de dar cumplimiento al decreto distrital 332 de 2010, “Por el cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, El Consorcio debe contratar como mínimo el 13.8% de mujeres como parte del personal del proyecto.

Con el fin de dar cumplimiento a políticas y la normatividad vigente de inclusión de población con enfoque de género población LGTBIQ+ o con identidades de género diverso, el Consorcio realizará la convocatoria amplia en cumplimiento a la directiva 005 de 2021 para contratar personal de esta población.

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 BOGOTÁ	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
--	---	---

8.5.4 Manejo de servicios públicos

Cuando se presente una situación relacionada con el funcionamiento de los servicios públicos de los frentes de obra, el área social del Consorcio empleará como esquema de socialización con la comunidad afectada la entrega de volantes, ello en caso de ser una suspensión de servicios programada.

En dado caso que se presente la suspensión de algún servicio de manera accidental, el contratista informará a la comunidad y notificará de manera inmediata a la empresa prestadora del servicio, con el objeto de recibir respuesta ágil, rápida, oportuna y efectiva de la solución al inconveniente. De igual manera realizará el reporte del incidente. El Consorcio dentro de 24 horas deberá dar solución al inconveniente presentado.

Los mecanismos de información de las suspensiones se realizarán directamente al propietario elaborando un acta de compromiso en donde se evidencien de forma clara fechas de cumplimiento y seguimiento realizado. El Consorcio presentará en el informe mensual las gestiones adelantadas ante las empresas de servicios públicos, de igual manera se hará entrega de los soportes de la información entregada a la comunidad.

Indicador de eficiencia: N° de actividades de prevención de corte a suministro de servicios públicos que requieren socialización / Total de socializaciones realizadas por cortes de servicios públicos

Indicador de impacto N° de personal MONC contratada de la localidad / N° de MONC requerida en el contrato.

9. LINEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Esta línea tiene como propósito informar, sensibilizar, movilizar y transformar imaginarios negativos sobre el desarrollo del proyecto; implementando una comunicación incluyente, que tenga en cuenta la población con discapacidad y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	--

De acuerdo a los antecedentes del proyecto, la comunidad del Barrio Miramar durante años, ha gestionado el proceso de intervención mediante los mecanismos de participación, por tanto para todos los actores sociales, será fundamental mantener canales activos, que permitan una interlocución durante las diferentes actividades del proyecto.

9.1 Programa de información para el desarrollo del proyecto

Acciones puntuales relacionadas con el posicionamiento del proyecto.

- El Consorcio realizará una identificación y caracterización de canales de comunicación e información usados en el territorio, como puntos de encuentro, canales institucionales de las entidades distritales y locales, medios de comunicación locales, equipamientos y demás canales usados por la comunidad.
- El Contratista deberá proponer una estrategia acorde al proyecto, la comunidad y los grupos de interés identificados, con el fin de mejorar los procesos de comunicación asertiva, enfocada en la generación de contenidos.
- El Consorcio deberá proponer acciones puntuales relacionadas con el posicionamiento del proyecto en el área de influencia.
- Para todas las entregas y/o distribución de piezas de divulgación el Contratista deberá diligenciar el formato de control de entrega correspondiente.
- El Contratista para la elaboración de las piezas de divulgación deberá seguir el procedimiento establecido por la supervisión.
- Las piezas de comunicación, de Información ciudadana, comunicados, de invitación o convocatoria a reuniones y comités, deberán ser elaborados por el Contratista y aprobados por supervisión.
- Para todas las entregas y/o distribución de piezas de divulgación el Consorcio deberá diligenciar el formato de control de entrega correspondiente.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	--

El Consorcio debe entregar las piezas de información y divulgación como volantes de inicio, convocatorias e informativos predio a predio, en caso de no encontrar quien reciba las comunicaciones, volantes, invitaciones etc., el Contratista debe realizar nuevas visitas al predio, lo cual deberá ser consignado en la planilla de control entrega de volantes con fechas exactas; si a la segunda visita nadie recibe la pieza de comunicación, esta será enviada por correo certificado al predio, cuyo soporte deberá ser entregado en el informe mensual respectivo.

9.2 Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente

El Consorcio, en cumplimiento de las actividades contractuales, elaborará y distribuirá volantes y afiches de la siguiente manera:

Tabla 4 Piezas de divulgación

Tipo de Pieza	Total
Volante de información: Convocatorias a reuniones, novedades de obra.	100
Volante de inicio	50
Volante de PMT	50
Volante de finalización	50
Plegables de sostenibilidad	50
Afiches tamaño medio pliego	10
Valla Móvil	1

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior cumpliendo con la imagen institucional indicada por la supervisión, el registro en los formatos de entrega y los tiempos requeridos.

Anexo 5: Formato control entrega de piezas de divulgación

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	---

9.2.1 Puntos Satélites de Información

Se implementarán Puntos Satélites de Información (PSI), entendidos como lugares de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadanos ubicados en la localidad, en los PSI habrá disponibilidad de piezas informativas del proyecto para que los ciudadanos que los visiten se informen del proyecto y de sus avances técnicos. Se realizará la instalación de mínimo 2 puntos satélites, durante la etapa de construcción, su actualización se realizará cada mes, o cuando se generen comunicados extraordinarios acerca del proyecto. Para su seguimiento mensual se diligenciará el respectivo formato de Control de Puntos Satélites.

Anexo 6: Formato control puntos satélites

Indicadores de Eficacia:

Nº de volantes entregados/ Nº de volantes proyectados para entrega

Nº de afiches entregados/ Nº afiches proyectados para entrega

Nº de PSI activos/ Nº de PSI requeridos

10. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los requisitos exigidos para la presentación de informes de gestión:

10.1 Soportes De Gestión

El área social del Contratista dispondrá de los soportes de cada gestión de actividades para consulta o verificación de la supervisión. Estos formatos estarán de acuerdo a las versiones actualizadas.

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
---	---	--

10.2 Informe mensual

El Contratista entregará un informe mensual de las actividades sociales ejecutadas en medio físico y magnético a la Supervisión para su revisión y aprobación, con los respectivos soportes, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas previamente; cada informe mensual contendrá los siguientes capítulos como mínimo y deberá incluir aquellos que la supervisión solicite al inicio del Contrato:

- Identificación: Información de identificación del proyecto
- Introducción.
- Objetivos.
- Líneas estratégicas: Se reportarán las actividades realizadas en el mes por cada uno de los programas de las líneas estratégicas, incluyendo los indicadores formulados que apliquen en el mes reportado, con sus respectivos anexos.
- Referente a las manifestaciones ciudadanas, estas deben estar cerradas y atendidas en su totalidad de acuerdo a los tiempos de ley. Si no se encuentran cerradas en los tiempos establecidos se tomará como causal para la no aprobación del informe mensual
- El contratista deberá tener debidamente archivados y a disposición, los soportes originales de las actividades realizadas durante el periodo correspondiente. En los informes se debe presentar el análisis de los indicadores establecidos para cada una de las actividades.
- Conclusiones y recomendaciones: En este informe se incluirá la autoevaluación de la gestión realizada, expondrá inconvenientes y medidas correctivas, así como la proposición de medidas para evitar que los inconvenientes se presenten en el siguiente mes.
- Anexos: Dentro del informe se incluirán todos los soportes entre los que se encuentran los formatos IDU, registros fotográficos en medio magnético y todo lo demás que se encuentre pertinente.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>

 BOGOTÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C GESTIÓN SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C. www.suba.gov.co
--	---	--

10.3 Informe final de gestión

El Contratista entregará un informe consolidando la gestión de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica desarrollada durante toda la ejecución del proyecto.

El informe final se entregará en medio físico y magnético, contendrá la gestión Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el Desarrollo Urbano desarrollada a lo largo del proyecto en cada uno de los programas establecidos.

A continuación, se relacionan los principales requisitos exigidos para la presentación del consolidado de gestión diálogo ciudadano y comunicación estratégica para el desarrollo urbano:

- Identificación: información del proyecto: número de contrato, objeto y responsables.
- Introducción: breve resumen del contenido del documento que se presenta y su justificación.
- Líneas estratégicas: desarrollar el componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el Desarrollo Urbano, presentado en orden sistemático según los programas que contempla el componente social y las actividades desarrolladas, incluirá consolidados e indicadores de cumplimiento. se hará un análisis a la gestión por cada uno de los programas.
- Conclusiones y recomendaciones: incluirá la evaluación de la gestión realizada, indicará los posibles ajustes respecto a las actividades desarrolladas.
- Anexos: se hará referencia de los anexos presentados en cada uno de los informes mensuales e incluirá aquellos que no se hayan presentado durante el desarrollo del proyecto a través de los informes mensuales y todos aquellos que se consideren pertinentes.

	VOLUMEN XI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia
ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026		E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com

 BOGOTÁ	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C</p> <p>GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</p> <p>Calle 146 C Bis No. 90-57 Bogotá D.C.</p> <p>www.suba.gov.co</p>
--	---	---

10.4 Comités De Seguimiento

El seguimiento del desempeño del Contratista será verificado en los comités de seguimiento que se deberán realizar, como mínimo cada quince días y en los comités integrales de seguimiento. En dichos comités, se elaborará un informe ejecutivo que incluirá la calificación de las listas de chequeo, a través del cual reportará los avances, aciertos e inconvenientes identificados durante la ejecución de las presentes obligaciones. De cada uno de estos comités, se levantará un acta, la cual hará parte de cada informe mensual.

10.5 Cronograma General De Gestión Social

El cronograma es el documento en el que se establece la duración del proyecto, la fecha de inicio y final de cada tarea. Es necesario aclarar que este cronograma puede tener modificaciones acordes con la dinámica social y técnica del proyecto, los cuales deberán ser notificados a la supervisión.

	<p>VOLUMEN XI</p> <p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Carrera 4 # 58 - 90 oficina 304 Tel: (57) 318 2917719 Bogotá, Colombia</p>
<p>ESTUDIO CONTINUO S.A.S. NIT. 900714026</p>		<p>E-Mail: estudiocontinuo@gmail.com</p>